

ABEJA ESPAÑOLA.

NUM. 66. *Lúnes, 16 de Noviembre.*

5 qtos.

~~~~~  
\*\*\*\*\*  
**MOVIL DE LOS GOBIERNOS  
DESPÓTICOS.**

Así como el patriotismo es el alma de las repúblicas , y el honor el de las monarquías ; así tambien los gobiernos despóticos se fundan sobre el temor ; pues en ellos la virtud no es necesaria , y el honor seria peligroso.

El inmenso poder del príncipe pasa en esos gobiernos todo entero á los vasallos , á quienes le place confiárselo ; y como las gentes capaces de estimarse en mucho , podrian allí excitar revoluciones , se hace preciso que el temor abata los ánimos , y extinga hasta el mas mínimo sentimiento de ambicion y gloria.

Un gobierno moderado puede sin peligro de arruinarse , afloxar quanto quiera las riendas de su poder , pues se sostiene por las leyes y por su pro-

pia fuerza. Pero quando en el despótico dexa un príncipe de levantar el brazo por un momento ; quando no puede aniquilar al instante á los que ocupan los primeros puestos en el estado (como sucede frecuentemente en las aristocracias militares), entónces ya está todo perdido en este: porque no existiendo el temor, único resorte de semejante gobierno , ya el pueblo se halla sin proteccion alguna.

Probablemente será en este sentido , que han sostenido los *Cadis* que el Gran Señor no está obligado á cumplir su palabra , ni aun su juramento , quando esto limita su autoridad. Y en efecto , es menester que en su imperio sea el pueblo juzgado por las leyes , y los grandes por el capricho del príncipe : que la cabeza del último esclavo esté segura, y la de los baxaes siempre expuesta.

No se puede hablar de estos gobiernos monstruosos , sin estremecerse. El Sofí de Persia , destronado por *Merweis*, vió perecer el gobierno, aun

antes de la conquista , porque no habia derramado bastante sangre. Aun el efímero alivio del pueblo depende en los dominios del despotismo de las mas crueles atrocidades : de lo que la historia nos ofrece , entre otros , el exemplo de Domiciano , diciéndonos que sus crueldades horribles aterraron tanto á los gobernadores , que el pueblo respiró un poco baxo su reynado ( que fue de los mas despóticos , pues su gobierno era militar). ¡ Desdichado consuelo , pero el único que tienen los que obedecen á despotas! ¿ Que sirve al arruinado labrador el considerar , que el torrente que ha desolado sus heredades , dexó tal vez en la márgen opuesta algunas campiñas , donde la vista perspicaz del observador tranquilo ve á lo léjos tal qual pradera?

#### REFLEXIONES PARA EL DIA.

Un asunto muy grave , no tanto por el sugeto á quien se dirige inmediatamente , como por las consecuen-

cias que de él pueden inferirse contra la libertad y seguridad de los ciudadanos españoles, llama hoy nuestra atención, y debe llamar la de todos los que se precien de enemigos de la arbitrariedad, de la cabala, y de los excesos del zelo acalorado de algunos, que se lisongean de ser buenos cristianos, escrupulizando bien poco de perder á sus hermanos quando se creen ofendidos de ellos.

Se trata de las proposiciones hechas en el *Congreso soberano* por el P. D. Simon Lopez, relativas á que se exônere del empleo de bibliotecario de S. M. al autor del *Diccionario crítico-burlesco*, en virtud de la calificación teológica que ha sufrido por seis Doctores en la facultad, elegidos para el caso por el Vicario capitular de este obispado, quien le delató mucho hace á la Junta de censura, y que se proceda contra la persona de aquel autor.

Si dexasemos correr la pluma, empezariamos preguntando al P. Lopez, si efectivamente es el zelo por

la religion, el que ha movido á suscitar una cuestion tan odiosa baxo todos aspectos, y si tiene algo de caritativo promover la perdicion de un hombre ántes de oirle y convencerle de errores, en que (caso que los haya) no habrá incurrido á ciencia cierta, ó que quando así fuese, bastaría abjurarlos para merecer, no ese prematuro castigo pedido por un *eclesiástico*, sino la misericordia y la paz de la Esposa inmaculada de Jesucristo, la Iglesia nuestra madre.

Queremos pues pasar esto por alto, y hacer algunas breves observaciones sobre el negocio principal. Primera. La calificacion hecha por los seis teólogos, nombrados por el Sr. Esperanza, ¿es suficiente causa legal para proceder de nuevo contra un individuo español, que se ha sujetado á la ley de la libertad de imprenta, sancionada por el Congreso? Segunda. ¿Como, sin oír á la parte acusada, se puede proceder á imponerle una pena infamatoria, porque tal lo seria la de quitarle el empleo con el motivo que esto se solicita? Tercera. Son infalibles los seis teólogos que han calificado el *Diccionario* para que se crea desde luego quanto dicen sobre el citado escrito? Quarta. Aun suponiendo que lo fuesen; y el *Diccionario* estuvie-

se atestado de heregías ; si el autor las hubiese estampado por ignorancia, ó se retractase de ellas, ¿ seria conforme á los sentimientos de humanidad y al espíritu del Evangelio, deshonrarle, perseguirle, y ponerle en un estado de desesperacion? ¿ Que horror ! La existencia, la fama de un hombre valen tan poco, que así se quieran hollar ! ¿ y por quien? ¿ Y si vosotros, ministros del santuario, no dais exemplos de equidad y de mansedumbre, ¿ que quereis que hagan los profanos? Que? serán tigres feroces que se complazcan en el exterminio de los hombres.

Nó tratamos de defender ni al *Diccionario*, ni al *Diccionarista*: pero el gran pecado de este ya está visto qual ha sido, segun el teson con que se le persigue por algunos eclesiásticos, sin embargo que no son ellos solos los que profesan y estan prontos á dar su vida por la sacrosanta religion católica. Aquel literato habló de las rentas eclesiásticas ; quiso emplear su pluma en censurar los abusos de este estado, y ya paga su atrevimiento.

En tanto, escritos declarados por *sediciosos* corren, no diremos impunemente, sino patrocinados: en tanto el obispo de *Orense* dispara cohetes incendia-

rios contra las Córtes y la Constitucion en papeles que se apresuran á reimprimir en Cádiz , y todo el mundo calla: en tanto el *Diccionario razonado* , sentina de errores los mas atroces , es absuelto por la Junta suprema de censura: en tanto un *manifiesto* , capaz de trastornar el estado , y hacer brotar la guerra civil y la anarquía , es declarado solo *imprudente é impolitico* por la misma Junta suprema : en tanto el *Procurador general* dice con la mayor impudencia que el sabio y virtuoso *Muñoz Torrero* ha presentado un escrito lleno de *heregias* sobre la *inquisicion* ; y todo el mundo calla : en tanto el *Filósofo rancio* , oprobio de la razon y de las letras , insulta , ultraja y vulnera la opinion de una porcion recomendable de ciudadanos , y todo el mundo cálla : en tanto el cura *Alba* llama *libelo* la sagrada ley fundamental del estado ; y todos callan : en tanto.... pero ¿á donde vamos?

¿ Que significa pues esta monstruosa parcialidad? ¿ A que se dirige ese zelo perseguidor , que quisiera devorar á quantos hablan de reformas , especialmente eclesiásticas? Ah! estas, estas son las que no se quieren , y por eso se odia y se persigue de muerte

á quantos hablan de ellas : mas en vano son los esfuerzos : acaso la hipocresía sacrificará algunas victimas ; pero su sangre clamará venganza ; y llegará un dia (mal que les pese á unos quantos hipócritas) , en que les caiga en los ojos la de los inocentes sacrificados.

Ah! ¡quan distinta fué la conducta de aquel divino Maestro , de la que observan algunos de los que mas debieran imitarle ! El no perseguia á la oveja perdida : la buscaba , y sobre sus hombros las conducia al redil : él no odiaba á sus verdugos ; los compadecia : amad , decia á sus queridos discípulos , amad á vuestros enemigos : yo no quiero , exclamaba , la muerte del pecador , sino que se convierta y viva.... ¡Gran Dios ! tú ; que abrazabas á los pecadores y los estrechabas en tu seno , y con tu blanda mano les enxugabas el llanto , y les prometias la vida y la paz del alma , ¿aprobarás la persecucion , la deshonra del infeliz ? No : el libro del cielo , el Evangelio enseñó al género humano que tu imperio es de misericordia y de consolacion ; no de sangre y exterminio.

*Cádiz. Imprenta Patriótica. 1812.*